

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

DICCIONARIO

de Legislación de Primera enseñanza

por

DON VICTORIANO F. ASCARZA

Ha sido puesto a la venta el sexto cuaderno de esta obra. Consta de 112 páginas de 17 X 25 centímetros, en las que se trata de

- | | |
|--|--|
| Fusión de Escalafones del Magisterio. | Indemnizaciones. |
| Geografía e Historia (Enseñanza de). | Indulto de penas administrativas. |
| Geometría (Enseñanza de). | Información testifical. |
| Gobernadores civiles. | Inhabilitación para el Magisterio. |
| Grado normal. | Inspección de enseñanza. |
| Grados de la Primera enseñanza. | Inspección general de enseñanza. |
| Graduación de alumnos y de Escuelas. | Inspección médico-escolar. |
| Granja agrícola para anormales. | Inspección profesional de Primera enseñanza. |
| Gratificaciones. | Instancias o solicitudes. |
| Gratuidad de la enseñanza. | Instituto del material científico. |
| Grupos escolares. | Instituto nacional de Previsión. |
| Haberes de los Maestros. | Instituto nacional de sordo-mudos, ciegos y anormales. |
| Habilitados de los Maestros. | Institutos o corporaciones religiosas. |
| Herederos (Declaración de). | Institutriz (Carrera de). |
| Herencias vacantes. | Instrucción técnicohigiénica. |
| Higiene escolar. | Intercambio escolar. |
| Hojas de servicios. | Interinos e interinidades. |
| Hombres célebres. | Jardines de la Infancia. |
| Horas de clase y Horarios. | Jefe del Estado. |
| Huérfanos del Magisterio. | Jefes de Secciones administrativas. |
| Idioma en que debe darse la primera enseñanza. | Jubilaciones. |
| Imagen de Jesús en las Escuelas. | Juicio de desahucio. |
| Imposibilidad física. | Junta central de Primera enseñanza. |
| Impuestos. | Junta contra el analfabetismo. |
| Inamovilidad. | Junta para Ampliación de Estudios. |
| Incapacidades. | |
| Incompatibilidades. | |

Precio del cuaderno, 2 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Las denuncias. — Quiso el Directorio militar, con excelente deseo, corregir todos los abusos y todas las deficiencias de la Administración que se hallasen; y anunció que recibiría y atendería todas las denuncias de hechos ilegales o incorrectos que se le comunicasen. Y así lo viene haciendo, con actividad laudable, en la medida de lo posible. Pero muchas gentes están cayendo en la exageración, cuando no en la incorrección. La manía denunciatoria ha adquirido desarrollo alarmante. Puede decirse que media España ha denunciado o denunciará muy pronto a la otra media. Esto ni es serio, ni es correcto, ni puede contribuir más que a entorpecer la acción dignificadora del Directorio. Sabemos que hay denuncias contra Maestros y Maestras que son infundadas, como demostrarán las investigaciones que se han mandado hacer. Sabemos también que hay denuncias contra autoridades y funcionarios de enseñanza, a nombre de Maestros, que también están sin base y acusan ligereza. Es lamentable todo esto. Al Directorio hay que llevar denuncias serias, fundamentadas, de hechos importantes. Las menudencias, las acusaciones motivadas por rumores, que muchas veces carecen de base, sólo pueden contribuir a entorpecer la acción purificadora y al desprestigio de la clase. Creemos haberlo dicho antes de ahora, y si es así lo damos por reproducido, que hay cosas que necesitan decirse muchas veces.

La enseñanza en Marruecos.—M. Urbain Blanc, Delegado general de Francia en Marruecos (parte francesa), ha hecho a un periodista español las siguientes manifestaciones interesantes:

«Oh, sí! Enseñar, enseñar siempre. Pero... sabiendo a quién, cómo y para qué se enseña. Ha sido también en esto la experiencia la que nos ha dado el camino trazado.

En Túnez, por ejemplo, fuimos generosamente a ojos cerrados, sembrando la instrucción por doquiera: al rico, al pobre, en el llano, en el monte, en la ciudad, con un criterio igualitario que engendró no pocos peligros. Aquí no po-

díamos, no convenía que hiciéramos eso. Marruecos no es otra cosa que un país con régimen feudal, feudal en diversos matices y según las regiones, pero siempre feudal. Pretender trastrocarlo equivaldría a hacer de este imperio un pueblo anárquico y alejar para siempre toda esperanza de paz y progreso.

Si el indígena, sin distinción de clases y con olvido de esta realidad, recibiese por igual la instrucción, no tardaríamos en tocar las consecuencias de ello. Por eso, y aparte de la enseñanza coránica y de las cuatro reglas—que ellos mismos piden que se les enseñe en seguida para conocer el metro, la moneda, el peso, que han de usar en su trato comercial con nosotros—, a los indígenas del campo y de las clases populares no se les enseña más en lo teórico, dirigiendo en cambio la educación en el sentido utilitario de las artes y oficios. ¡Ni siquiera se les da clase de francés, fuera del usual! Pero, en cambio, escogemos una «élite» a la que damos amplia, completa enseñanza, que cuando lo desean perfeccionan en la Escuela de Altos Estudios, y en Francia mismo, donde, por cierto, enviamos todos los años una Misión de escolares aventajados y a título de premio por su aprovechamiento. Esta «élite» está formada por los hijos de los notables, previa escrupulosa selección, y buscamos con ello, no sólo preparar funcionarios futuros para el Majzen, sino tener siempre una clase directora que sirva de intermediaria entre el indígena y nosotros, y que, desde luego, se haga respetar del vulgo árabe por su saber y competencia y sepa respetarnos a nosotros que fuimos sus maestros y enaltecedores.»

Las declaraciones son de mucho interés y de mucha actualidad.

Cumplase la ley.—Este es el título de un artículo que nos envía D. Celestino Segura, haciendo notar que se ha hallado hecho público ahora casos de Cate-
dráticos que estaban en Madrid años y años sin acudir a sus clases de provincias, y los políticos, ministros, directores, etc., lo tapaban y protegían; y, en cambio, acogían, tramitaban y atendían

quejas injustas de Juntas locales, formadas por personas ineptas, apasionadas y venales, etc., contra los Maestros. Cita el caso de un Maestro que tenía concedida la licencia, sin sueldo, para asuntos propios, y con el propósito de asistir a su anciana madre en trance de muerte; y ante un telegrama urgente, dejó la Escuela, sin esperar recibir la licencia, ya concedida, y por ello se le formó expediente. El caso es extraordinario y contrasta con lo que se permitía a otros funcionarios. Por eso pide que se aplique la ley igual para todos.



Temores infundados.—Don Manuel Bertolín, de Benarán, nos envía un artículo llamando la atención del Magisterio sobre la necesidad de aprovechar estos momentos para expresar su opinión, contraria a toda dependencia de los Municipios, provincias o regiones; y expresa su temor de que los pagos del Magisterio vuelvan a los municipios. Esto último nos parece infundado, aunque hayan corrido rumores de ello. Lo otro, lo de manifestarse contrarios completamente a depender de las regiones o provincias, nos parece perfectamente, y lo venimos defendiendo desde el primer momento.



La rendición de cuentas.—Nuestro estimado colega «El Magisterio», escribe:

«No olviden los señores Maestros que, conforme lo dispuesto en la Real orden de 27 de marzo de 1911, deben rendir ante la Sección administrativa de Primera enseñanza las cuentas del material dentro de los treinta días siguientes al cobro de dicha asignación.

La justificación de la inversión del material diurno ha de hacerse por trimestres separados, según previene la orden de 29 de marzo de 1919.»



Las Escuelas de Navarra.—Un Maestro navarro que conoce muy bien la situación, y que, por razones naturales, quiere reservar para el público su nombre, nos dice lo siguiente:

«Aunque para nosotros el fuero que se invoca es muy discutible, admitimos ese derecho, pero nos permitimos la libertad de suplicar al Directorio exija a Navarra que diga en qué parte del fuero

se establece que a los Maestros que nombran los pueblos de aquella provincia debe pagar sus haberes el Estado; porque se da el caso de que la provincia de Navarra paga una mínima parte de los haberes de los Maestros.

Y así, Navarra, con arreglo a fuero, ¿tiene derecho a nombrar?; pues como todo derecho tiene su correspondiente deber, cumpla el de pagar a los Maestros el sueldo íntegro que la ley determina, y de este modo el Estado dispondrá de una respetable cantidad de pesetas para las mejoras que la clase anhelaba y tanto cuesta alcanzar.

Tanto como los municipios de Navarra hacen por la enseñanza los de las demás provincias, muchas de éstas bastante más; ni el Estado ni los Maestros tienen por tanto nada que agradecer a aquélla.»



Observaciones oportunas.—Don Cristóbal Díez nos dice, dirigiéndose a nuestros compañeros:

«Hace pocos días, el señor Primo de Rivera decía que no era mucho las siete pesetas que ganan los obreros. Nosotros tenemos 4,90, pero no por eso hemos de apresurarnos. A cada santo le llega su día, y el nuestro no ha de tardar. Dejemos a esos beneméritos españoles que resuevan los urgentes y graves problemas que actualmente existen, y cuando caminemos por aguas más tranquilas, manos al problema de la enseñanza y sus servidores.

Pero entendedlo bien; si, lo que no quiero suponer, fuéramos desatendidos, ya sabéis el camino; fuera lamentaciones, súplicas y ruegos: una prueba de virilidad, con la cual demostraremos que los Maestros españoles no admiten la limosna de 4,90 pesetas, porque valen más, merecen más, y en cualquier sitio pueden hallar retribución más decorosa sin tener que jugarse la vida exponiéndose a morir tuberculosos.»



Acta laudatoria.—Lo es la levantada por el Inspector jefe de la provincia de Toledo después de visitar la Escuela de Guadamur, regida por el Maestro don Andrés Hornillos.

Los que conocemos la competencia y laboriosidad del señor Hornillos, que ha sido premiado una vez por el Ministe-

rio; dos por las Juntas provinciales, cuatro por los Inspectores, y que cuenta con veintiséis votos de gracias de las Juntas locales, además de haberle homenajeado el Ayuntamiento de Guadamur con una lápida y un artístico pergaminos, no hemos de sorprendernos de esta acta.

Ello sirve para testimoniar más sólidamente el concepto que teníamos hace tiempo de tan distinguido Maestros.



Contra el analfabetismo.—El Alcalde de Sanlúcar de Barrameda, señor conde de Monteagudo, ha publicado un bando mandando que todos los niños de la localidad comprendidos dentro de la edad escolar asistan puntualmente a las Escuelas, conminando a los contraventores con severas penas. Es la mejor manera de combatir el analfabetismo.

También está castigando severamente a los blasfemos.

Este proceder le ha valido al alcalde de Sanlúcar calurosos plácemes.



Una aclaración.—Leemos en nuestro apreciable colega «La Instrucción Primaria», de San Sebastián:

«En bien escrito trabajo que nuestro querido amigo, D. Ezequiel Solana, publica en **El Magisterio Español**, dice que la Caja de Ahorros Provincial cobra por la habilitación el 1 por 100.

No, amigo, no; nuestra habilitada, la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, no cobra más que el medio por ciento, y casi manda el dinero a domicilio.»

Celebramos mucho esta ventaja que disfrutan los Maestros guipuzcoanos, y que para sí quisieran los demás Maestros de España; pero no estara demás observar que la información del señor Solana fué hecha en la misma Caja de Ahorros Provincial, donde, además de muchos datos verbales que le dieron sus empleados, le fué facilitado un elegante folleto intitulado «Lo que es y lo que ha hecho en los veinticinco primeros años de su vida la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa», y en la página 26 de este folleto se lee:

«El pago de las mensualidades de los Maestros lo efectúa la Caja en los propios domicilios de éstos, el primer día

del mes, valiéndose para ello del Cuerpo de Miqueletes. La comisión que cobra por este servicio es de 1 por 100 (2.852,51 pesetas el año 1920), y le cuesta el sostenerlo unas 5.000 pesetas anuales, entre personal y material.»

Como se ve, no se hablaba de memoria.



La nueva Escuela.—Nuestro compañero D. Isidoro Rodríguez, Maestro de Tene (Asturias), nos envía un artículo, digno de una novela, pintando su llegada al pueblo que va a tener una nueva Escuela, y sus impresiones y desilusión al ver el local donde había de ejercer su ministerio.

Pero luego recobra el ánimo cuando el alcalde le invita a pedir lo que necesite para dar la enseñanza, y pronto ve transformarse la Escuela en un local limpio, ventilado, con material nuevo y pedagógico, y el Maestro no se explica el milagro.

¿Es esto, se dice, que despertamos? Y si los pueblos depiertan así, bien merece que despierte España entera a una nueva era de prosperidad y de cultura.



De pésame.—Ha fallecido en Madrid el cultísimo Profesor del Colegio de Sordomudos y de Ciegos D. Mariano R. Nuviala Falcón.

Era el señor Nuviala aragonés de nacimiento y de carácter; fué Maestro de Zaragoza; vino por oposición al Colegio de Sordomudos y Ciegos de Madrid; estuvo pensionado un año, visitando Colegios de anormales en varias naciones de Europa, y ha fallecido cuando aun podía haber dado a la Pedagogía española días de gloria.

Nuestro sentido pésame a la familia.



Oposiciones a Escuelas.—El tribunal de Murcia cita a los opositores para el día 3 del próximo noviembre, a fin de comenzar los ejercicios orales, en el Instituto general y técnico, a las nueve de la mañana.

Aplazamos hasta el número del viernes próximo, 2 de noviembre, la publicación de «La Escuela en acción», para acomodar la salida al orden y distribución de los programas, y para insertar otros trabajos de interés y oportunidad.

Asociaciones de Maestros

Murias de Paredes.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 7 de los corrientes por los Maestros de derechos limitados del distrito.

Leída el acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se habilitó a D. Gregorio Rubio para el desempeño de Secretario, por ausencia de éste y del Vice-secretario.

A continuación fué nombrada la Junta propietaria en la forma que se expresa:

Presidente, D. Gabriel Ortega, de Ríoscurro; Vicepresidente, D. Senén Rodríguez, de Lumajo; Secretario, don Francisco E. Alonso, de Robles; Vice-secretario, D. Gregorio Rubio, de Vivero; Tesorero, D. Fernando Almanza, de Los Bayos; Vocales: D. Juan A. Alvarez, de Villarino; D. Nicanor Rodríguez, de La Omañuela; D. Maximino Fernández, de La Cueta.

También fué discutido el Estatuto de la Asociación, y aprobado.

Confeccionada la relación de socios aparecen inscritos los siguientes: don Clemente García, de Llamas; Cristóbal Pérez, de Villager; Miguel Prieto, de Tejedo; Juan A. Alvarez, de Villarino; doña Eutiquia Juárez, de Villaseca; Asunción Fernández, de Villablino; don Jesús de la Calzada, de Susaño; Francisco E. Alonso, de Robles; Maximino Fernández, de La Cueta; Fernando Almanza, de Los Bayos; Gregorio Rubio, de Vivero; Nicanor Rodríguez, de La Omañuela; Felipe Bodes, de Fasgar; Senén Ordax, de La Velilla; Hermógenes González, de Trascastro; Urbano Fuertes, de Curueña; Fernando García, de Los Ariegos; Victorino G., de Socil; Andrés Delgado, del Villar de S.; Servando Suárez, de Montrondo; Gabriel Ortega, de Ríoscurro; Senén Rodríguez, de Lumajo; Jerónimo Modino, de Rabanal de Arriba; Hipólito Linares, de Orallo.

Presentada por la Comisión permanente la siguiente escala de sueldos para los Maestros del segundo Escalafón, fué de opinión la concurrencia que se elevase por conducto de la Nacional a los Poderes públicos, y se insertara en los periódicos profesionales, y, en los

demás, cuando sus directores la acepten para su publicación:

Categorías	Plazas		Pesetas	
1. ^a	100	a	5.000	500.000
2. ^a	250	»	4.500	1.125.000
3. ^a	500	»	4.000	2.000.000
4. ^a	650	»	3.500	2.275.000
5. ^a	3.500	»	3.000	10.500.000
Total...			...	16.400.000

E igual escala para Maestras.

Se advertirá que faltan 317 Maestros para completar los del escalafón actual, que se supone pasarán con plenitud de derechos al primero en las oposiciones que se están verificando.

El Presidente, GABRIEL ORTEGA CAMPOS. El Secretario habilitado, GREGORIO RUBIO.

Ecós del Magisterio

¡España se salva!—Con obras y no con razones se demuestra el cariño a la madre patria, y nosotros lo demostramos plenamente. ¡Véase la prueba!

En cualquier carrera de porvenir se puede ingresar sin la preparación que para ingresar en el Magisterio se exige. En todas se ingresa con tres mil pesetas; en el Magisterio, con dos mil pesetas.

Los primeros van a prestar sus servicios a poblaciones y capitales; los Maestros, a aldeas sin vías de comunicación ni trato social.

¿Cuándo llega un Maestro a disfrutar las tres mil pesetas, sueldo de entrada de otras carreras?

Vamos a verlo. El último Escalafón con la situación en 1 de julio de 1922. La plantilla total es de 23.987. Serán 14.493 Maestros. En el folleto de 2.500 pesetas figuran hasta el número 8.941 Maestros. Los ascensos se dan reglamentariamente todos los meses. Por Real orden de 4 de agosto último ascendieron a 3.000 pesetas 23 Maestros, e igual número por Real orden de 22 de septiembre, alcanzando al número 5.363.

Siguiendo los ascensos a 23 Maestros por mes, ¿cuántos años se necesitarán para que asciendan a tres mil pesetas los 3.578 Maestros que actualmente disfrutan de 2.500 pesetas?

No digamos nada de los actuales de 2.000 pesetas, y los que ingresarán con igual sueldo al terminar las actuales oposiciones.

Si tenemos en cuenta tal porvenir (?), ¿no es cierto que, de no ser por verda-

dero y desinteresado amor a la madre patria, no se comprende se siga perteneciendo al Magisterio y mucho menos que en el Magisterio se desee ingresar?

No desmayemos, queridos compañeros; sigamos demostrando que somos verdaderos hijos amantes de la grande y nueva España.

E. SANCHO

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 24.—admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Almería a don Juan Caparrós Cánovas.—(23 octubre).

—Otra ídem íd. íd. de la provincia de Valencia a D. Manuel Monforte Raya.—(23 octubre).

Octubre 25.—Real orden denegando a D. Andrés de la Cruz López la plenitud de derechos que solicita, y que el Jefe de la Sección de Salamanca reingrese las cantidades indebidamente percibidas por dicho señor.—(16 octubre).

Octubre 26.—Real orden disponiendo que en el plazo de ocho días las Secciones de Primera enseñanza a quienes corresponde cumplimenten la de 15 de marzo próximo pasado con relación a los Maestros que se citan; y disponiendo se instruya expediente al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.—(18 octubre).

—Otra prorrogando hasta 31 de diciembre, inclusive, del año actual, el plazo señalado en la de 25 de septiembre último, inserta en la «Gaceta» del 29, relativa a que legalicen su situación los Colegios privados.—(23 octubre).

—Otra amortizando una plaza de funcionario de Secciones administrativas de Primera enseñanza, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas.—(23 octubre).

—Otra desestimando petición de don Antonio Vidal Pons, y nombrando Maestro de la graduada existente en Santa Catalina (Palma de Mallorca) a D. Juan Vidal Vaquero, e invitando al Ayuntamiento de Palma de Mallorca a realizar lo antes posible lo que en su escrito ofrece.—(19 octubre).

—Otra desestimando instancia de don

Luis Fernández Sabater, opositor a plazas de funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y disponiendo que continúe en expectación de destino.—(20 octubre).

—Otra concediendo la excedencia en el cargo de Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Salamanca a doña Petra Marina Iglesias Hernández.—(22 octubre).

—Otra disponiendo se amortice una plaza de 9.000 pesetas en el Escalafón de Catedráticos de Universidades.—(22 octubre).

—Otra resolviendo instancia suscrita por doña Concepción Ruiz Villanueva y doña Magdalena Martínez Ortiz, que reclaman el nombramiento de Directora de la Escuela graduada de niñas número 3, de Málaga.—(22 octubre).

—Maestros del primero y segundo Escalafón nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente, por el cuarto turno.—(23 octubre).

NOMBRAMIENTOS

Maestros del primer Escalafón nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno.

Número del Escalafón 8.935, D. Lucas Matosanz Heras; Escuela que se le adjudica. Cabezeuela (Segovia); fecha de posesión en la Escuela desde la que solicita; 10-4-922.

905, D. Juan Caraballo Manfredi; Sevilla, Auxiliaría número 5; 1-5-908.

6.657, D. José Rull García; Villaverde del Río (Sevilla); 24-10-917.

6.790, D. Pedro Viñarás Urquiza; Al-

mazán, Sección graduada (Soria); 22-1-1918.

7.396, D. Daniel Ranz Lafuente; Almazán, Sección graduada (Soria); 1-11-1918.

6.367, Gerardo Jiménez Guerrero; Bermeo (Vizcaya); 6-3-912.

2.586, Modesto Concejo Hortelano; San Salvador del Valle (Vizcaya); 1-10-1917.

5.808, Vicente Millán y Ollero; San Salvador del Valle (Vizcaya); 1-9-919.

6.739, Laurentino Castro Pena Rebón, Moraña (Pontevedra); 1-6-920.

8.390, Jesús Plácido de Castro Pena; Consolación, Estrada (Pontevedra); 1-10-920.

3.739, Agustín Jamborina Alejandro; Villanueva Arosa (Pontevedra); 11-8-912.

3.647, Baldomero Piñeiro Pena; Ribadunia (Pontevedra); 1-5-918.

5.196, Venancio Fontao Fernández; Ponte-Silleda (Pontevedra); 1-9-917.

4.948, Manuel Díez Garrido; Villagarcía (Pontevedra); 13-5-911.

8.410, Victorino Fernández Prieto; Puenteareas (Pontevedra); 3-10-920.

4.384, Vicenta J. González Álvarez; Campomanes, Lena (Oviedo); 10-3-910.

4.464, Bernardo Folgueras Pedregal; Pola de Siero (Oviedo); 1-11-915.

2.550, Antonio González Escalada; Pola de Siero (Oviedo); 8-10-910.

5.222, Manuel Villares Eunie; Pedrazos, Villalba (Lugo); 1-5-915.

6.137, Leopoldo Rivas Mouriz; Garabos (Lugo); 11-5-910.

4.786, Luis Martínez Ruiz; La Unión (Murcia); 1-8-918.

5.689, Antonio Gil Soriano; Cañete la Real (Málaga); 9-8-916.

329, Angel Marín Muñoz; Madrid, número 42, Augusto Figueroa; 1-2-907.

936, Eduardo Martínez Gracia; Murcia, Dirección graduada, García Alix; 11-6-916.

2.513, Isaac Álvarez Gómez; Murcia, Sección graduada, Normal; 1-3-917.

8.538, Isidoro Trevijano Martínez; Gilella (Logroño); 5-2-921.

7.889, Aureo C. Terroba Rodríguez; Inestrillas, Aguilar del Río Alhama (Logroño); 1-10-919.

7.917, Andrés Farrán Montardit; Ager (Lérida); 1-2-919.

5.156, Angel Prieto Miguélez; Garrafe y la Flecha (León); 20-10-914.

650, Antonio Arce López; Sastander, Dirección graduada; 16-5-913.

1.187, Vicente Cardenal Garrido; Santander, Dirección graduada del Este; 1-9-919.

2.705, Antonio B. Betón Serrano; Santander, Sección graduada del Este; 1-12-910.

8.542, Víctor Olos Isaba; Quel (Logroño); 10-2-921.

7.919, Senén Marcos de la Fuente; Mataporquera (Santander); 27-10-919.

2.144, José Antonio Safont Canales; Astillero (Santander); 26-10-917.

7.570, Casto Martín Quintero; Limpias (Santander); 10-1-919.

8.859, Miguel Domingo Nicolás; Cuarf de los Valles (Valencia); 7-12-921.

498, José Royo Galindo; Valencia; 1-4-916.

7.788, Manuel Plaza Sanchís; Carcagenero (Valencia); 29-8-919.

5.569, Eugenio Moreno Díaz; La Eliana, Puebla de Valcona (Valencia); 1-9-1919.

1.678, Salvador Martínez Ludeña; Pueblo Nuevo del Mar (Valencia); 20-3-916.

6.832, José Pérez Orero; Bañol (Valencia); 1-6-919.

368, Francisco García Collado; Valencia, unitaria, calle de Salinas; 22-4-911.

3.158, Víctor de la Torre Carbonell; Burriana (Castellón); 1-9-919.

7.084, Francisco Cubells Espardiccer; Torreblanca (Castellón); 14-7-918.

4.769, Pantaleón Villarroya Belenguer; Garové (Valencia); 1-11-912.

Alta, Eduardo Cardells Batalla; Villamarchante (Valencia); 12-2-923.

5.559, Arturo Galbés López; Losa del Obispo (Valencia); 1-5-916.

6.640, Faustino Monferrer Benayas; Alberique, número 2 (Valencia); 25-10-1919.

Tercer turno.

Alta, Valero Cañada; Cubla (Teruel).

Cuarto turno.

2.479, D. Bartolomé Rodríguez Diego; Sempere (Valencia); 26-3-916.

3.194, Eugenio T. García Hernández; Hinojosa de Jarque (Teruel); 10-10-917.

3.147, Francisco Botella y Poyo; Sallent (Valencia); 1-2-917.

2.903, Juan Lacueva Valero; Singra (Teruel); 15-5-919.

3.807, Eduardo Soler Moreno; Pontón (Valencia); 1-2-919.

Alta, Manuel Rámila Alonso; Hinies-trá (Burgos); 6-4-923.

Alta, Fernando Llin Soler; Aldea de Oset, Audilla (Valencia); 1-7-916.

2.851, Pedro Martínez de Pancorbo; Apartamonasterio (Vizcaya); 22-7-916.

2.923, Constantino P. García Cabrero; Yebes (Toledo); 2-8-916.

Alta, Juan Elorza y Elorza; Aauri, Maestu (Alava); 4-12-921.

Alta, Valeriano Gómez Escorihuela; Caser de San Juan, Cantaviejo (Teruel); 11-7-921.

3.974, Joaquín C. Gargallo Ricol; Cañada de Verich (Teruel); 22-4-919.

Alta, Miguel Jarne Ferrer; Costean (Huesca); 28-6-923.

3.897, Luciano Rubio Camañas; Ve-
guillas (Teruel); 23-12-918.

Alta. Juan José Monleón Sánchez;
Villanueva del Rebollar (Teruel); 1-1-923.

Alta. José González Fernández; Gri-
egos (Teruel); 1-6-923.

Alta. Antonio Delgado Corbatón; To-
rre lo Negros (Teruel); 1-1-923.

Alta. Victoriano Delgado García; Vi-
llar del Campo (Soria); 5-12-921.

2.454, Joaquín García Marco; Villalba-
Baja (Teruel); 1-7-914.

Alta. Jacinto García Beltrán; Bádenas
(Teruel); 1-4-923.

4.216, Santiago Ibáñez Crespo; Olalla
(Teruel); 1-10-919.

Alta. Teodoro Lacalle Apellaniz; Cla-
vijo (Logroño); 1-10-921.

2.954, Bonifacio Soria Ruiz; Valdema-
dera (Logroño); 1-4-920.

Alta. Gabriel Salazar Ocio; Grandi-
val, Treviño (Burgos); 6-4-921.

Alta. Sabino de Castro Ruiz; Villa-
mayor, Castro-Cabdelas (Orense); 25-9-
1921.

2.985, Amancio P. de la Fuente; Ca-
sasbuenas (Toledo); 27-8-916.

3.569, Florentino Pascual Nieto; Ar-
cillera, Ceadea (Zamora); 1-6-918.

3.580, Miguel Prieto de la Mata; Con-
gosta de Vidrales, Ayó (Zamora); 1-7-
1918.

2.165, Juan M. Franco Martín; Pala-
cios del Pan (Zamora); 1-11-907.

4.272, Froilán Fúster Sañorres; Los
Isidros, Requena (Valencia); 27-10-919.

Alta.—Clemente Julián Martín; Casas
de los Marcos (Valencia); 1-12-922.

3.241, Primitivo Ruiz Cortés; Torreal-
ta, Torrebaja (Valencia); 1-9-919.

Alta.—Antonio Griñán Querreda; La
Pobleta, Astella (Valencia); 1-9-920.

2.476, Florentino Pérez Garrote; Cas-
troponce; (Valladolid); 7-11-914.

Alta.—Argimiro Carrión Rueda; Cal-
zada de los Molinos (Palencia); 1-1-921.

2.567, Atanasio Montero Burgos; Villar
de Sobrepeña (Segovia); 1-5-919.

3.541, Daniel Herranz y Herranz; Cas-
cajares (Segovia); 1-6-918.

Alta.—Antonio de la Iglesia Martín;
Villalba de la Loma (Valladolid); 18-12-
920.

2.908, Marcelo del Arroyo González;
Villán de Tordesillas (Valladolid); 1-8-916.

Alta.—Fermín G. Colás Yagüe; Alluen-
da, El Frasco (Zaragoza); 1-11-921.

3.728, Pascual N. Sancho Marco; Villa-
rreal de Huena (Zaragoza); 1-1-919.

Alta.—Santos García Jimeno; Torral-
villa (Zaragoza); 16-3-923.

Alta.—Casimiro Carro Ontego; Casa-
rejos (Soria); 15-4-921.

1.707, Ricardo Morais Rúa; Tintores,
Verín (Orense); 1-9-917.

Alta.—Tomás Villares Tejedor; Berde-
jo (Zaragoza); 12-12-921.

Alta.—Víctor de Francisco Miguel; Az-
casuellas, Fuencaliente; 20-3-923.

D. Juan José Sanz Tirado; Jaulín (Za-
ragoza); 1-2-922.

3.666, Roque Martín Benedicto; Alfor-
que (Zaragoza); 4-2-919.

Alta.—Agustín Caño Domínguez; Vi-
vinera, Alcañices (Zamora); 8-5-923.

2.718, Timoteo Gómez Alcalá; Mozos,
Villazanzo (León); 1-7-916.

Alta.—Francisco Caballero Sáiz; Villa-
cerán (León); 10-11-920.

Alta.—Domingo García Prada; Caste-
llanos, Robleda (Zamora); 22-3-923.

3.600, Isidoro Ramos Páez; San Mar-
tín de Castañeda (Zamora); 1-6-918.

1.315, Manuel Azcárate Arriese; Ezque-
ricocha, Iruráiz (Alava); 1-9-917.

3.522, Antonio Bertomín Cruzados; Re-
babe, Orihuela (Alicante); 11-7-918.

2.899, Francisco Alcaraz Valcanera;
Tornos (Alicante); 1-9-918.

1.026, Evaristo Salvador Herrera; Be-
nejá, Berja (Almería); 1-9-917.

Alta.—Ricardo García Romero; Alco-
luche, Vélez (Almería); 1-3-923.

Alta.—Miguel García Miras; Pocicas,
Algox (Almería); 24-9-921.

Alta.—Clemente Hermosilla García;
Lierrogordo, Pastalva (Almería); 11-4-923

Alta.—Antonio Rasero Varo; Peñarro-
dada, Berja (Almería); 15-2-921.

Alta.—Cayetano Martínez García; Po-
cico, Lubrín (Almería); 23-3-922.

Alta.—Manuel Parra Jiménez; Villar
de Cebeta (Guadalajara); 18-10-921.

Alta.—Salomón Bello Castaño; San
Miguel de Somba (Zamora); 2-3-923.

3.439, Tomás Verde Blanco; Barrio de
Rábano (Zamora); 1-6-918.

Por error de copia se le adjudicó la
Escuela de Barrio de Rábano (Zamora)
a D. Máximo Fernández Ramos, debien-
do ser la de Sotillo de Sanabria. Dicho
Maestro se posesionará de su Escuela el
prefijado día 10 de noviembre. Los res-
tantes Maestros que figuran en esta re-
lación se posesionarán el día 1.º de di-
ciembre próximo.

Madrid, 23 de octubre de 1923.—(Ga-
ceta 26 octubre).



16 OCTUBRE.—O.—OPOSICIONES.—A
fin de dar cumplimiento a lo prevenido
en el art. 23 del Estatuto general del
Magisterio y en el apartado 7.º de la
Real orden de convocatoria de oposi-
ciones,

Esta Dirección general ha resuelto:

Que se publique la siguiente nota de-
tallada de los aspirantes y cantidad re-
caudada por derechos de examen, distri-

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Parte oficial. El alto comisario comunica desde Tetuán lo siguiente:

«Ayer, en territorio Melilla, se efectuaron sin novedad convoy de agua a posiciones Tizzi-Assa, y de víveres, a Farha.

Marcharon repatriados los siguientes contingentes: en vapor correo «Málaga», un jefe, cinco oficiales y 169 tropa del regimiento Caballería de Treviño, y dos oficiales y 271 tropa del batallón del Rey; en vapor correo «Almería», cuatro oficiales y 268 tropa del batallón Princesa, un teniente y 157 tropa del 11.º ligero de Artillería, 41 de tropa de la tercera compañía expedicionaria de Intendencia y 19 de la quinta expedicionaria de Intendencia.

La aviación, en la tarde de ayer, reconoció el frente, sin observar nada anormal.

Hoy se arrojaron 10 bombas sobre el zoco El Jemis de Tensaman, que no estaba reunido, aun cuando afluía alguna gente. Se arrojaron también cuatro bombas sobre Beni-Buyari, y dos en unas jaimas del Guerrau, próximas a zoco El Jemis. En total, 16.

El zoco El Jemis de M'Talza no se ha celebrado.

La escuadrilla de hidros ha reconocido y bombardeado los poblados del valle de Mehayast, arrojando 15 bombas de trilita.

En territorio Ceuta, en vapor correo, hoy salió para Algeciras segunda expedición repatriados batallón la Victoria, compuesta de cuatro oficiales, un suboficial, un sargento y 197 tropa.

Resto territorio Protectorado, sin novedad.»

De Madrid

La Presidencia facilita una amplia nota; de ella son los párrafos siguientes:

«Viene a mano consignar, para que lo entiendan los propaladores de rumores de divisiones militares y de diferencias entre generales, por su matiz más o menos liberal, que el ardid es harto viejo e inocente y que pasó ya la época de los partidos militares, que nadie podrá resucitar. El Ejército y la Marina son de España y fieles a su Rey; por tan augustos ideales han aceptado temporalmente, sin conspiración y ni siquiera previa consulta, la enorme responsabilidad de actuar fuera de su misión peculiar, en satisfacción de un ansia popular, y moriría en el ludibrio y el desprecio

buyendo la misma en la forma prevenida, a saber:

Expedientes completos remitidos a los Tribunales...	7.635
Idem incompletos, justificado pago...	39
Idem id. pendientes de justificar pago...	109

Total de expedientes recibidos en este Ministerio. **7.783**

Cantidad recaudada por derechos de examen, correspondiente a 7.746 opositores...	271.110
Importe del 10 por 100...	27.111
Gastos de habilitación, talonarios, correo, etc...	2.711

Diferencia librada a los Tribunales... **24.400**

Importe del 90 por 100, a distribuir proporcionalmente... **243.999**
que se distribuye con arreglo a la siguiente relación:

TRIBUNALES	RELACION de aspirantes que han actuado en el primer ejercicio.		Cantidad que corresponde percibir a cada Tribunal.	Plazas que se asignan a cada Tribunal.	
	Maestros.	Maestras.		Maestros.	Maestras.
Barcelona...	317	293	20.745,00	155	103
Granada...	242	268	17.936,00	119	100
La Laguna...	61	85	4.942,00	30	30
Madrid...	535	473	34.214,00	264	164
Murcia...	201	148	11.811,00	98	51
Oviedo...	246	331	21.300,00	121	133
Salamanca...	316	370	21.861,50	155	115
Santiago...	389	351	25.042,50	191	122
Sevilla...	245	253	16.853,00	130	83
Valencia...	319	320	22.640,00	111	111
Valladolid...	262	449	21.061,00	128	151
Zaragoza...	303	364	22.572,00	118	127
TOTALES...	3.469	3.741	213.999,00	1.700	1.310

Lo digo, etc.—Madrid, 16 de octubre de 1923.—El encargado del despacho, M. Pezo.—(Gaceta 23 octubre).

quien contra tan magna e histórica obra se alzara.

Si alguien, apelando a miserables bajas intrigas, quisiera entorpecer la labor, encontraría, precisamente en los militares, desde la más alta jerarquía al más humilde soldado—que también éstos han sabido poner su alma en el empeño—, la más dura repulsa y el más severo castigo. El movimiento es grave y serio, místico si se quiere, y sería absurdo oponerse a él con pequeñas habilidades.

No hay, pues, más que dejar paso franco a España, que quiere resurgir, robustecerse y marchar, y que con su legión de hombres buenos (y aquí no nos referimos a la acepción militar de la palabra) arrollará cuanto se le oponga. Nuestra fuerza es la opinión, y procurando no defraudarla, el Directorio irá adonde debe con la velocidad necesaria.»

—El Directorio estuvo reunido de seis a ocho y media; no se facilitó nota alguna.

De provincias

Barcelona: En Vendrell se ha disuelto una Asociación nacionalista que allí existía, y en Olot hace lo mismo el Sindicato.

—Por orden de la autoridad militar han quedado suprimidas dos cátedras de lengua catalana, que desde hace algún tiempo se crearon en la Escuela Normal de Gerona.

—Se comenta estos días el hecho de que en la oficina correspondiente del Ayuntamiento de Barcelona no se haya hecho desde 1918 una liquidación de la recaudación de impuestos, que están arrendados todos a una sola persona.

—En la calle de Salmerón, esquina a la plaza de Lesseps, se ha hundido el piso del Metropolitano a todo lo ancho de la calle. La circulación de tranvías ha quedado interrumpida.

—El tren descendente de Molins de Rey ha atropellado en el cruce de la línea con la calle de Entenza a Miguel Rovira.

—En el Ayuntamiento y en la Universidad se han recibido telegramas de la mayordomía de Palacio dando el pésame en nombre del Rey por el fallecimiento del doctor Carulla y del Sr. Planas y Casals.

Burgos: Se ha declarado un violento incendio en el pueblo de Pancorbo, que ha destruido algunas casas. Fué preciso pedir auxilio a Briviera, Miranda y otros pueblos, que enviaron auxilios y algunos elementos para extinguir el fuego.

Zaragoza: Llegó el insigne dramaturgo Jacinto Benavente, que permaneció en el «break» de Obras públicas, hasta la hora anunciada oficialmente para su en-

trada en la población. En la estación fué recibido el ilustre viajero por los señores Royo Villanova, Borovio, Casañal, Allué, Galán y Castán, en representación del Ateneo; Romani, por el Centro Mercantil; los ex diputados Sres. Pi, García Sánchez y Cistué, el Alcalde y otras personalidades. Desde la estación, la comitiva se dirigió al hotel en que se le había preparado alojamiento. En la Diputación se le hizo entrega del título de hijo adoptivo de la provincia.

PERMUTAS

Permutan, Maestro y Maestra de oposición, 2.500 y 3.000 pesetas, de importantísimo pueblo de Zaragoza. Dirigirse a D. Pedro Baselga, Sagasta, 12, tercero. Zaragoza.

2—1

Maestro de Hoz de Anero (Santander), próximo costa, casa magnífica 20 metros estación f. c., cuarenta minutos de Santander, unitaria, poca matrícula, y Maestra de Horeajo de las Torres (Avila), ambos de 8.ª categoría, permutarían con compañeros de una misma localidad o compañero donde esté próxima a vacar o crear Escuela de niñas. Ventajas.

1—1

«A. B. C.», por J. PLAZA

Excelente Método de lectura, dividido en dos partes: 1.ª y 2.ª	
Cada una, ejemplar... ..	0,15
Aritmética y Geometría, por J. Plaza; ejemplar... ..	0,30
El Arte en la Escuela, dibujos al clarión. Nuevo procedimiento para cultivar en el niño su innata afición a pintar... ..	2,00
Frisos y siluetas, para decorar locales-escuelas. Cuatro modelos distintos; uno... ..	0,60
Picado y Bordado infantil. Sobre con seis tarjetas... ..	0,30
Tejido. Sobre con seis planchas papel, colores diversos... ..	0,40

PEDIDOS A LA LIBRERIA PEDAGOGICA

Desengaño, 18. Apartado, 999. Madrid.

Libros y material de todas clases para escuelas y colegios.

10—5

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Pesetas

21 pesetas.	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	7,00
	20 números para la lotería de Navidad	33,00
26,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	15,00
	25 números para la lotería de Navidad	41,00
32.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	23,00
	30 números para la lotería de Navidad	49,00
37,50..	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	32,00
	35 números para la lotería de Navidad	58,00
	Con esta combinación, el periódico y la lotería resultan gratis.	
43.....	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24.....	3,00
	Un <i>Manual del Maestro</i> o un <i>Anuario</i> para 1924....	3,00
	Libros a elegir, de los que se indican a continuación.	40,00
	40 números para la lotería de Navidad	66,00
	Con esta combinación, el periódico, los <i>Anuarios</i> y los números de la lotería resultan gratis.	

ADVERTENCIAS.—1.º El pago ha de hacerse por adelantado.

2.º Los libros de regalo que pueden elegirse serán los siguientes:

Grado de iniciación, que consta de *Primeras Lecturas*, 1,25 ptas. ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

Primer grado, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química*, y *Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 ptas. docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,50 ptas. ejemplar.

Segundo grado.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 ptas. docena. *Ciencias físicas* (*Física*, *Química* e *Historia natural*), a 1,25 ptas. ejemplar.

Libros de lectura.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída* y *Victoria*, a 1,00 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo* y *Reglas de urbanidad y Buenas maneras*, a 1,25 ptas. ejemplar. *Recitaciones escolares* y *Vida y Fortuna*, a 1,50 ptas. ejemplar.



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

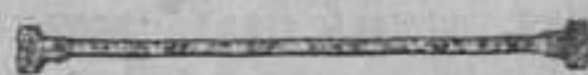
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

